

CIRCULAR INFORMATIVA NO. 09/2025

28 Y 29 DE MAYO MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD

Nuevamente, unidos en solidaridad, los trabajadores del sector educativo, en particular docentes y directivos docentes de la Asociación de Educadores del Meta ADEM, expresamos nuestro respaldo a la construcción política que haga realidad las aspiraciones de las clases menos favorecidas de nuestro país con las reformas sociales, en especial, lo que ahora se plasma en la nueva consulta popular radicada de 16 puntos. No puede continuar el abuso de la clase política de ultra derecha del congreso que entierra y revive reformas, burlándose de todos los colombianos con la única intención de no resolver de fondo las necesidades más sentidas de la comunidad. Este **28 y 29 de mayo** atendemos el llamado de nuestra FEDERACIÓN, debemos continuar levantando nuestra voz como organización en favor de materializar la reforma al SGP con la aprobación de la ley de competencias, condición indispensable para garantizar el derecho a la SALUD, a la EDUCACIÓN, al AGUA POTABLE, al SANEAMIENTO BÁSICO, en general, a la vida misma en las mejores condiciones.

- ✓ **MIÉRCOLES 28 DE MAYO:** Se realizarán **asambleas** en tres puntos: **Acacias, Granada y Villavicencio.**

Los maestros podrán asistir libremente a la asamblea zonal que les resulte más accesible. Los docentes de los municipios que no puedan participar en las asambleas mencionadas deberán concentrarse en el punto que defina la respectiva Subdirectiva Municipal.

- ✓ **JUEVES 29 MAYO:** **Movilización a Villavicencio.**

Hora: 9:00 a.m.

Lugar de salida: Centro Comercial VIVA. (frente al Sena)

Inscripción transporte buses: Se garantizará el servicio de transporte únicamente si el punto de salida (cabecera municipal) cuenta con un mínimo de 10 docentes afiliados inscritos. La inscripción debe realizarse a través del siguiente enlace

<https://forms.gle/1Av9tdZmnEtBmqwW6>

Plazo de inscripción: hasta la 12:00 mediodía del lunes 26 de mayo de 2025.

LA INSCRIPCIÓN DEBE HACERSE DE ACUERDO AL MUNICIPIO DESDE DONDE VA A UTILIZAR EL SERVICIO.

Observaciones:

- ✓ Se dispondrá de transporte (buses o busetas) siempre y cuando la cabecera municipal tenga un registro como **mínimo de 10 docentes afiliados.**
- ✓ Se deben inscribir estrictamente **docentes afiliados** como lo ordenó la Asamblea General de Delegados de ADEM.
- ✓ No se reconoce subsidio de transporte de manera individual.
- ✓ Luego de registrada la inscripción, la Junta Directiva coordinará la logística de buses y horarios con el integrante de la subdirectiva municipal encargado.
- ✓ **SE DEBEN INSCRIBIR ERICTAMENTE QUIENES REALMENTE VAN A UTILIZAR EL TRANSPORTE Y ASÍ EVITAR EL INOFICIOSO GASTO DE SILLAS VACÍAS. ABSTENERSE DE LLEVAR MENORES DE EDAD Y/O ACOMPAÑANTES.**

Villavicencio, 22 de mayo de 2025.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM